ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 244 CELEBRADA EL DÍA JUEVES OS DE MARZO DEL AÑO 2020 POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE MUNICIPIO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN CANTADOR NO.64, ZONA CENTRO., A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.

- 2. A continuación y en lo que respecta al segundo punto del orden del día correspondiente a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, el Presidente Lic. Gabriel Alejandro Andreu Montoya le pidió al Secretario Técnico someter a la consideración de los presentes el punto de referencia, lo que en sus términos fue hecho, pidiéndole a los integrantes de dicho órgano pronunciarse sobre la aprobación o no del citado orden del día, siendo entonces que el punto sometido a votación resultó aprobado por unanimidad.



4. Relativo al desahogo del numeral cuarto del orden del día, se analizó la clasificación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO, realizada por la Dirección de Recursos Humanos. para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00121320, presentada por la C. Rosa Cristina Vargas Ávalos, la cual se sirvió a emitir respuesta en el sentido de indicar que parte de la información peticionada contiene datos personales y por lo tanto no era susceptible de ser proporcionada a terceros, conforme a lo anterior correspondió al presente comité pronunciarse acerca de tal determinación, y después de ser puesta en mesa de debate, los miembros del mismo resolvieron de forma unánime por confirmar la entrega de la información de solicitud de Derechos ARCO, por cuanto manifestaron que la solicitante es la titular de los datos que solicita, toda vez que acompaño a su solicitud copia simple de credencial de elector. Dicha información será entregada una vez se apersone y acredite la personalidad con la que se ostenta en su solicitud; lo anterior de conformidad con los artículos 47, 48, fracciones II, V y VI, 51, 52, 53, 54 fracciones I, XI y XX, 82 y 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, garantizando así el derecho humano de la intimidad y de la privacidad, que la Carta Magna consagra en favor de cualquier persona, al tenor de los artículos 6 y 16. Lo anterior en concordancia con los ordinales 2, fracción IV, 3, fracciones III y IX, 4 y 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Así como con los artículos 1, 2 y 3, fracción VII y VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. -----

**\** 

5. No existen asuntos generales. -----











Lic. Gabriel Alejandro Andreu Montoya

Presidente

C.P. Irma Mandujano García

Integrante

Lic. Iván Alberto García Irazaba

Integrante

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.

Secretario Técnico

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la sesión ordinaria número 244 del Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato, Gto. Celebrada a los 05 cinco días del mes de marzo del año 2020 dos mil veinte.